

LA CONSTANCIA

DIARIO ÍNTEGRO FUERISTA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Príncipe, 3, bajo.—Teléfono, 266.

AÑO XIII

San Sebastián Viernes 5 de Agosto de 1910

Núm. 4.310

SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS
Véase la tarifa en cuarta plana.

A SAN SEBASTIÁN EL DÍA 7

Luchando torcos y rulos
contra el diablo y sus masones
somos todos los vascones...
gigantes y cabezudos.
(Cantar de moda.)

El gobierno liberal y democrático ha pretendido suspender las garantías constitucionales que consigna el artículo 13 de la Constitución por lo que respecta á los católicos. Afortunadamente el gobierno no puede hacer nada para impedir que los católicos circulemos juntos ó separados por las calles el domingo. Vendrán miles de hombres á San Sebastián á recorrer juntos la Zuriola y el programa turista que se sigue; todos los turistas daremos un ejemplo de senatez y de entereza examinando el gobierno civil, la Diputación, el Casino, las iglesias cuanto se les antoje; y nosotros los guipuzcoanos haremos de amables cicrones con los forasteros respondiendo á la fama hospitalaria que merecemos y tenemos.

Tranquilamente recorreremos las calles lo que nos reunamos y nadie se meterá con nosotros. Si alguno se mete y nos interpela ó nos insulta lo agarraremos bonitamente y se lo llevaremos al señor gobernador y si vuelve á molestarnos y el señor gobernador no nos hace caso, pues al mosca le cortaremos las alas. Porque seremos firmes en nuestra corrección, pero exigiremos cortesía y decencia á todos respecto de los forasteros que, atentamente invitados por nosotros acuden á ver San Sebastián, á ver el palacio de Miramar, á ver la magnífica Concha y á saludar á los veraneantes que en forma tan expresiva han demostrado que quieren ver reunida esta hermosa raza vasca tan ponderada por su amor al trabajo, por su senatez, por su virilidad y por su fortaleza cristiana.

¡Dios que viene Soriano...! Bienvenido sea...! Ha dirigido un telegrama al señor Uquijo diciéndole que se verá en San Sebastián el domingo...! Celebremos que el señor Soriano venga porque será testigo de nuestra corrección y podrá juzgar á las autoridades de San Sebastián si éstas cometiesen atropellos.

Con el mismo derecho con que Soriano viene á San Sebastián y con el mismo derecho con que á San Sebastián llegan Canalejas, García Prieto y otros ministros, vendrán á San Sebastián el domingo los buenisimos católicos de Oyarzun y los de Rentería y los de Fuenterrabía y los de todos los pueblos de Guipúzcoa, Alava, Navarra y Vizcaya.

El señor Canalejas no puede prohibir eso y el señor gobernador menos y los subordinados del señor gobernador muchísimo menos porque incurrirían en responsabilidad.

El artículo 510 del Código Penal dice: «El que sin estar legitimamente autorizado, impidiera á otro con violencia hacer ó que la ley no prohíbe, ó le compeliere á efectuar lo que no quiere, sea justo ó injusto, será castigado con las penas de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas.»

Y como ni el señor gobernador ni nadie puede impedir que vengamos á San Sebastián los que queremos venir, si vienen ocho mil personas por la carretera y son arbitrariamente detenidas, cada una de ellas tendrá derecho á pedir el procesamiento de quien arbitrariamente lo detenga.

Y concurrirá la circunstancia 11 del artículo 10 del Código Penal, si quien comete ese delito se prevale de su carácter público.

Agréguese á esto que no faltaran abogados y procuradores que se encarguen de esos procesos y como

los Tribunales afortunadamente son independientes y tendrían que condenar en las costas al culpable ó á los culpables, resultaría que con esos costas de cederías abgados y procuradores habría bastante para costear cuantos gastos ocasiona la vuelta por San Sebastián de los infinitos católicos que han de venir.

Cuantos católicos quieren llegar de los pueblos á San Sebastián el domingo, deben traer lo que puedan necesitar.

Acuerdos importantes

En el Centro Católico de San Sebastián á las once de la mañana se ha reunido la Junta Católica de Guipúzcoa en pleno, con las comisiones que debidamente facultadas representaban á las de Alava, Navarra y Vizcaya, y después de deliberar ámpliamente sobre la situación que les creaba la prohibición arbitraria del gobierno de la que tan solo había conocimiento oficioso y por las dificultades casi insuperables que ofrece el gobierno con la presión que ha ejercido sobre la compañía de los ferrocarriles del Norte para que entregue todo material á las cuatro Juntas organizadoras, y sobre todo medio de transporte marítimo que pudiera emplearse, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Visitar inmediatamente una comisión formada por representantes de las cuatro juntas organizadoras al señor gobernador civil de Guipúzcoa, con objeto de confirmar la noticia de la prohibición del gobierno causándose ante él en caso afirmativo la más enérgica protesta por tan arbitraria medida y comunicándole la unánime decisión de persistir en todo caso en el propósito de concurrir á San Sebastián el domingo 7 del presente mes, todos los católicos de Alava, Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya dentro de la escasez de medios de que podrá disponer.

2.º Protestar así mismo ante el señor gobernador de la presión que ha ejercido según vehementísimas sospechas que existen y á que arriba se ha hecho referencia, ante su resolución sin duda de evitar á todo trance que se conozca el público anhelo de todo el país vasco-navarro.

3.º Como resumen de las anteriores protestas se convino asimismo en dirigir los despachos siguientes:

Uno á Su Santidad el Papa suscrito por las cuatro Juntas organizadoras reiterándole su adhesión inquebrantable más intensa si cabe cada vez que mayores arbitrariedades y más injustificadas trabas pone el gobierno á la manifestación del pensamiento católico.

Otro dirigido al jefe de Estado y que habrá de expedirse por una Comisión de esta Junta en la frontera francesa, ya que suspendidas de hecho como parece para los católicos toda clase de garantías, desconfiando fundamentalmente de que se diera curso al telegrama.

Otro telegrama al señor presidente del Consejo de ministros causando la más enérgica protesta.

4.º Comunicación inmediata á Juntas, Centro, Prensa, etc., no solo de las cuatro provincias sino de España y del Extranjero.

Visita al gobernador

Á las doce del día salió del Centro Católico una comisión compuesta por los señores don José Sánchez Marco diputado á Cortes por Pamplona y don Francisco Martínez diputado foral representando á Navarra, don José María Urquijo ex diputado á Cortes en representación de Vizcaya; don Banito Guinea, diputado provincial de Alava, don José Itarte, diputado provincial, el

marqués de Valdésplata, y don Santiago Azaldegui de Guipúzcoa y como diputado á Cortes por el distrito de Azpeitia don Manuel Senante cuya comisión visitó al gobernador civil para saber si oficialmente había suspendido el gobierno la manifestación.

El señor barón de la Torre les leyó la orden de prohibición que había recibido del gobierno y la comisión protestó contra esta nueva arbitrariedad del gobierno y manifestaron al mismo tiempo persistir las cuatro Juntas en su resolución de vencer toda clase de obstáculos y venir á saludarse los católicos de las cuatro provincias el próximo domingo en el número que permitan los medios de comunicación.

También protestaron por la ingerencia del gobierno en las compañías ferroviarias, prohibiendo medios de comunicación, sin que el señor gobernador negara tal aseveración.

Declararon los organizadores que garantizaban el mantenimiento del orden por parte de los católicos siempre que no fueran provocados ó la autoridad, continuando esta campaña de desigualdad y arbitrariedades no coartase su legítimo derecho.

A la salida del gobierno civil de los comisionados esperaban numerosos grupos con impaciencia deseosos de saber noticias.

En seguida se acordó que las cuatro juntas por separado dirijan telegramas á la compañía del Norte requiriéndole para que diga qué trabas le ha puesto el gobierno para no facilitar ni los trenes que estaban comprometidos.

Los católicos vasco-navarros

La manifestación del domingo.—Prohibición del gobierno.—Supresión arbitraria de trenes.—Protestas y propósitos de las Juntas.

En cumplimiento de los anteriores acuerdos se han redactado y expedido los siguientes despachos telegráficos; el último desde Hendaia:

«Roma.—Cardenal Merry del Val.—Vaticano.

Las cuatro Juntas católicas de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, reciben orden prohibición grandiosa manifestación proyectada San Sebastián, continuando brillantemente gobierno sectario campaña ilegal y persecutoria. Oreen los suscritos contar con la absoluta confianza de todos los católicos de este país, y aún de España entera, á juzgar por las innumerables adhesiones que por su conducta reciben para expresar humildemente á V. E., en nombre de todos, que aquejan poder hacer algo más que protestar en defensa de los sagrados derechos de la Iglesia y del Pontífice, á quien pretenden abreviar sus últimos y preciosos días hiriéndolos que para mayor ignominia se jactan de católicos.»

«Excmo. Sr. Conde del Serrallo.

Buckingham Palace

Londres.

Las cuatro Juntas católicas de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya organizadoras de la manifestación católica de San Sebastián, ruegan eleva al R. y como Jefe de Estado su más enérgica protesta contra la nueva arbitrariedad cometida por su gobierno, al suspender para los católicos toda clase de garantías y derechos, prohibiendo de nuevo en nombre de la libertad y de la democracia la manifestación perfectamente legal que debía celebrarse; y hasta privando á los ciudadanos del derecho de trasladarse de una á otra población, obligando á las Compañías ferroviarias á que rescindan sus compromisos ya contrados y no contraigan otros nuevos respecto de organización de trenes. Consideran todo ellos suscritos como caso inaudito y nunca visto en países cultos y civilizados, permitiéndome llamar la atención del Rey como Jefe del Estado

sobre situación tan anormal, que sobre causar asombro en naciones europeas podrá ser origen próximos graves conflictos.»

Presidente Consejo ministros.—Madrid. «Con la mayor energía é indignación de que son capaces los suscritos, en nombre de las cuatro juntas católicas, de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, organizadoras de la manifestación católica de San Sebastián, protestan, no ante el jefe del gobierno á quien por sus arbitrarias medidas y su desgraciado telefonema de hoy enviado al presidente de la de Vizcaya, consideran incapacitado para dirigir los destinos de cualquier nación culta y civilizada, sino ante la España católica y la España liberal magna y ante las naciones todas, de esta nueva prueba de incoherencia política que revela la inaudita prohibición consabida y sobre todo la que impone á las compañías ferroviarias de facilitar medios de transporte obligándolas á rescindir compromisos contrados, conducta que sobre desconocer y vulnerar las leyes, ocasiona mayor perturbación de la que V. E. dice trataba de evitar.—Para que en todas partes se nos conozca y juzgue debidamente informamos ampliamente prensa extranjera que ha comenzado ya á conocer á V. E.—son los escasos y penosos medios de transporte que nos restan, porque á V. E. no le sea dado impedirlo, demostraremos próximo domingo paseándonos por San Sebastián la importancia de nuestra protesta, y la tenacidad de nuestro carácter.»

Por la Junta de Alava, Banito Guinea.

Por la Junta de Guipúzcoa, Tirso de Olazábal, Juan de Olazábal, Azaldegui, Itarte, Sarrástegi, marqués Valdésplata, Echeverría Torres, Icazategui, Brunet, Alzaga, Urte, Oliden, Zaldúa, Echalde, Santo Domingo, Zabalegui.

Por la de Navarra, Gorosábel, Martínez (Francisco), Sánchez Marco, Aranzadi, Sagúes (Teodosio), Arraiza, Eguzas.

Por la de Vizcaya, Orue, Anana Goiri, Iurrino, Bilbao, Torre, Avechuco, Oastet, Urquijo, Sagarmíngua, Emperalde, Manzanos, Legorburu, Mangas, Ortiz, Oleaga.

Adhesiones

El Ayuntamiento, Oleru y 50 vecinos de Goyas se adhieren á la Junta.

El Ayuntamiento de Salinas hace la misma adhesión.

Don de Azaña que reina gran entusiasmo y que vendrán más de cien hombres.

En Urretila, en cuanto se recibió la noticia de la negativa de la autorización se dispararon multitud de cohetes y anunciaron que vendrá todo el vecindario á pie.

Nunca se ha conocido en Urretila entusiasmo mayor.

El director del «Correo de Zamora» se adhieren con entusiasmo á la Junta y delega su representación en el director de «El Correo de Guipúzcoa».

Mil aspeitianos anuncian su venida el domingo.

El Ayuntamiento de aquella villa acordó por unanimidad adherirse incondicionalmente resolución Junta organizadores y acudir en pleno.

Telegrafista de Valencia legitimista Región valenciana adhierense viril protesta Vasconia y desean figurar vanguardia defensa Iglesia ultrajada.—Simó.

Reina gran entusiasmo en Aya donde están dispuestos á suspender las fiestas de San Donato, patrono de aquella villa.

A pesar de coincidir también las fiestas de Guetaria, esta villa dará lugar contingente.

De Elgueta se han adherido 80 vecinos y su Ayuntamiento.

De un barrio de Oñate piensan concurrir todos los hombres.

Cuarenta vendrán de Orendain y 40 de Elduayen.

Telegrama cursado por los señores diputados Sanchez Marco y Senante:

«Madrid.—Presidente Consejo de Ministros.

Prohibición manifestación Vasco Navarra, agravada por dificultades que suscita gobierno, circulación trenes y vapores constituye atropello derechos ciudadanos, tanto más inescusable cuanto más alardea libertad, que se niega á Católicos.

Sin perjuicio exigir en su día responsabilidades, e evamos enérgica protesta contra proceder despótico, que juzgamos arbitrario.—Sanchez Marco y Senante, diputados.

El diputado á Cortes por Laguardia don Antonio Mazarraza, el marqués de Berna, el marqués de Villadarias y el ex senador don Matías Garmendia se adhieren á la Junta con gran entusiasmo y decisión.

El conde de Cascajares escribe á la Junta en los siguientes términos:

«Como oriundo de esta noble tierra y sobre todo como español y antiliberal convencido le manifiesto mi entusiasta adhesión por la valiente actitud y planes de esa Junta y para cooperar á ellos llevando mi granito de arena concurriré el domingo con un hijo mio.»

Avisen de Hernani que vendrán de allí 800 hombres.

De Mutiloa nos comunican que vendrá un centenar de hombres.

Reunido el partido conservador en Junta General el día 3 del corriente, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º El partido conservador expresa su completa conformidad con el espíritu de la manifestación proyectada para el día 7 del corriente, que es religioso y de protesta contra la política anticatólica del Gobierno.

2.º En el caso de ser autorizada, el partido recomienda á sus afiliados la asistencia á dicho acto.

3.º Si no es autorizada, el partido acatará la decisión gubernativa cual corresponde á los principios que sustenta; pero protestando de la prohibición que no considera justificada, sobre todo, habiéndose autorizado otro acto análogo de carácter radical el día 3 del pasado Julio, acuerda realizar aquellos actos que dentro de la órbita legal exterioricen los sentimientos de adhesión á la Santa Sede en el presente conflicto.

Fletando un barco

Según noticias particulares que recibimos de Santander, pensaban los católicos fletar un barco para adherirse á nuestra manifestación. No sabemos si hasta allí llegará la prohibición de poder salir libres.

Excitaciones

Nuestro querido compañero *El Siglo Futuro* termina su artículo de fondo, con esta magnífica excitación:

«A nuestras Juntas todas, á todas nuestras Juventudes, á todos nuestros círculos, á todos nuestros periódicos, á todas las Corporaciones é individuos de nuestra comunión, suplicamos encarecidamente dirijan á nuestro digno jefe, don Juan Olazábal—San Sebastián—Mundak, telegrama de adhesión á la manifestación católica antiliberal vasconavarra, expresando claramente el carácter integrista de cada uno de las adhesiones en cada uno de los telegramas. La manifestación será el domingo 7.

Integristas españoles: ¡por Dios y por la patria!

Advertimos á nuestros amigos, tanto de esta ciudad como de los pueblos, que deseen conferencias